



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca.

CODIGO 19-001-31-03-006

Correo: [j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO: 19001310300620230013200

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Integrado el contradictorio y atendiendo a la presentación de excepciones de mérito, por la parte demandada en el proceso Ejecutivo seguido por el BANCO DAVIVIENDA contra FIDUCIARIA BOGOTA S.A. en su calidad de VOCERA y ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISO CATALANA y otros

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

DISPONE

DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO súrtase traslado a la parte demandante por el término de diez días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer

**NOTIFÍQUESE Y DEVUELVASE.**

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

<b>NOTIFICACION EN ESTADO</b>
<b>La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico</b>
<b>No. 014</b>
<b>Hoy 1 de febrero de 2024</b>
<b>ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO</b> secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca.

CODIGO 19-001-31-03-006

Correo: [j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO: 19001310300620230013200

---

Palacio de Justicia Luis Carlos Perez  
Oficina 204 Calle 8 Nro 10-00  
Telefono 6028240000 ext 531  
Email : [j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)